Ministerio de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

## INFORME N° 0001-2024-CS-AS 22-2024-MINSA-1

**PARA** 

**PERCY TAFUR HERRERA** 

Director Ejecutivo de la Oficina de Abastecimiento

DE

JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS

Presidente del Comité de Selección AS Nº 022-2024 - MINSA-1.

**ASUNTO** 

Resultados del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 22-2024-MINSA-1 "SERVICIO DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS PARA EL MINISTERIO DE SALUD Y SUS

**DEPENDENCIAS**"

**FECHA** 

Jesus Maria, 16 de octubre de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y en atención al asunto de la referencia, informarle sobre los resultados del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº 022-2024-MINSA-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS PARA EL MINISTERIO DE SALUD Y SUS DEPENDENCIAS".

# I. ANTECEDENTES:

Con fecha 18-09-2024 se convocó el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº 022-2024-MINSA-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS PARA EL MINISTERIO DE SALUD Y SUS DEPENDENCIAS" según detalle:

Etapa	Fecha Inicio Fecha Fin
Convocatoria	18/09/2024 18/09/2024
Registro de participantes(Electronica)	19/09/2024 00:01 01/10/2024 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	19/09/2024 00:01 20/09/2024 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	27/09/2024 27/09/2024
Integración de las Bases A TRAVES DE SEACE	27/09/2024 27/09/2024
Presentación de ofertas(Electronica)	02/10/2024 00:01 02/10/2024 23:59
Evaluación y calificación A TRAVÉS DE SEACE	03/10/2024 03/10/2024



- De acuerdo al calendario del procedimiento de selección, se encontraba programado la presentación de ofertas para el día 02-10-2024.
- En el presente procedimiento de selección se inscribieron 08 participantes a través de la plataforma SEACE según detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20199144961	BAFING S.A.C.
2	20475805101	INNOVARE E-BUSINESS S.A.C.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3	20513909463	KONFIDI TECHNOLOGIES S.A.
4	20550024447	R & M PORTATILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
5	20601223512	CORPORACION DIGI ARCH PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
6	20601858615	AGGITY PERU S.A.C.
7	20607588067	JAYWAY NET S.A.C.
8	20609755751	HARDSECUR E.I.R.L.

 Con fecha 03-10-2024, se realizó la revisión del SEACE en la cual se pudo observar que hubo 2 ofertas presentadas por parte de los proveedores.

Nra. item   Descripción del item					
RUC / Código	Nombre o Razôn Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	Servicio de Salución Antivirus para el Ministerio de Salud y sus Dependencias				
20199144961	BAFING S.A.C.	02/10/2024	18:36:30	Electronico	
20550024447	R & M PORTATILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/10/2024	23:19:12	Électronico	

## **II. BASE LEGAL**

- 2.1. TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- 2.2. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF, y sus modificatorias, en adelante el Reglamento.

## III. ANÁLISIS

- 3.1. Durante las fechas establecidas en el cronograma del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº 022-2024-MINSA-1, no hubo inconvenientes fuera del alcance de los lineamientos estipulado por Ley, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS PARA EL MINISTERIO DE SALUD Y SUS DEPENDENCIAS", por lo que el procedimiento de selección fue llevado con absoluta normalidad.
- 3.2. Con fecha 02-10-2024 se llevó a cabo la presentación de ofertas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº 022-2024-MINSA-1"SERVICIO DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS PARA EL MINISTERIO DE SALUD Y SUS DEPENDENCIAS".
- 3.3. De la revisión de las Ofertas Presentadas por los postores, el comité de selección concluyó que ninguna de las dos cumplía con lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección:

# Oferta de R & M PORTATILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA: (No Admitida)

- No cumplió con remitir la documentación sustentatoría requerida en el literal e) de los documentos de admisión en la cual se solicita demostrar el cumplimiento de los requisitos y/o condiciones mínimas solicitadas por la Entidad en el numeral 09 de los TDR.
- No presentó la "Certificación Open CSIRT SIMv3-2022 (nivel de madurez)" y la "Certificación SOC-CMM v2.2 (nivel de madurez)".

#### Oferta de BAFING S.A.C. (Descalificada)

 El personal presentado, no cumplió con el perfil del personal clave requerido en las bases integradas (Formación Académica y Experiencia) de 2 Profesional Especialista en Tecnológica y Un (01) profesional capacitador Encargado.









"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho'

- 3.4. En ese sentido al no contar con ofertas válidas, el comité de selección Declaró Desierto el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada № 022-2024-MINSA-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS PARA EL MINISTERIO DE SALUD Y SUS DEPENDENCIAS", de conformidad con lo establecido en el numeral 29.1 del artículo 29° de la Ley y en concordancia con el numeral 65.1 del al artículo 65° del Reglamento, el cual establece que "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (02) ofertas válidas (..)
- 3.5. Como se advierte, en la normativa de contrataciones, al Declarar Desierto total o parcialmente un procedimiento de selección, el comité de selección, debe de informar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalué las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente, tal como señala en el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

## **IV.CONCLUSIONES:**

4.1. El procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº 022-2024-MINSA-1, para la contratación del "SERVICIO DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS PARA EL MINISTERIO DE SALUD Y SUS DEPENDENCIAS", se declaró <u>DESIERTO</u>, toda vez que no se contaron con ofertas válidas.

## V. RECOMENDACIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

- 5.1. Se recomienda que, el área usuaria evalúe su requerimiento y de corresponder modificar y/o ajustar los puntos de documentación sustentatoria del punto 9, Certificaciones y perfil del personal clave (Formación Académica y Experiencia) de 2 Profesional Especialista en Tecnológica y Un (01) profesional capacitador Encargado, debido a que son los puntos en los cuales los postores no cumplieron lo cual motivo la declaratoria del desierto del procedimiento de selección.
- 5.2. Se recomienda remitir el presente informe a la Oficina General de Tecnologías de la Información, en calidad de Área Usuaria, para que evalúe sobre la *persistencia de la* necesidad del Procedimiento de Contratación.
- 5.3. Asimismo, de persistir con la necesidad, se recomienda remitir el presente informe a la Oficina General de Abastecimiento, para que, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, en consideración a lo señalado en los párrafos precedentes, realice las acciones correspondientes para la segunda convocatoria.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

YEYME SUSANIVAR ROJAS

Presidente

Adjudicación Simplificada N° 22-2024-MINSA-1



